

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°09/2017
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS
(LEY 18.985 de DONACIONES CULTURALES)

En Santiago de Chile, a **31 de octubre de 2017**, siendo las 17:00 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8°, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°09/2017, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité.

Asistencia:

- Sr. Ernesto Ottone Ramírez, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside.
- Sra. Lillyan Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés galardonada con el Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sergio Henríquez Gutiérrez, representante del Ministerio de Hacienda.

Excusan su inasistencia don Gonzalo García Balmaceda, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio; don Ramón Farías Ponce, representante de la H. Cámara de Diputados y la Srta. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.

Se deja constancia que, habiendo 4 miembros del Comité presentes, hay quorum para sesionar.

Presentes, asimismo, don Oscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones; don Agustín Almonte Barrientos, Coordinador de Plataforma Web Donaciones Culturales y Felipe Montero Morales, Abogado Asesor del Comité de Donaciones Culturales, todos integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales, en adelante la Secretaría Ejecutiva o Secretaría. Se encuentra también presente don Francisco Lechuga Guerrero, asesor jurídico del Gabinete del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes.

Tabla

- I. **Temas pendientes sesión anterior**
 - A. Firma de actas anteriores
- II. **Análisis de proyectos nuevos**
 - A. Recomendación Aprobar
 - B. Recomendación Rechazar
 - C. Recomendación Condicionar
- III. **Análisis de solicitudes de modificación de proyectos**
 - A. Recomendación Aprobar
 - B. Recomendación Rechazar



IV. Pendientes sesiones anteriores

A. Proyectos condicionados

Proyectos condicionados en la sesión N° 06 – 2017 celebrada el 27 de julio 2017:

- 1) N° de folio 4271, título "WOMEN TO WATCH. MUESTRA DE ARTISTAS MUJERES; RESILIENCIA; MUJERES Y EL METAL" de CORPORACIÓN "CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C.", por \$369.134.725, a desarrollarse en 20 meses.

Condición:

De conformidad con la escritura de poderes presentada, deben comparecer dos representantes legales de la entidad, es decir, la declaración jurada que se solicita debe ser firmada por dos representantes y debe acompañarse las copias de las cédulas de identidad de los representantes que firmen la declaración.

De acuerdo a certificado de directorio presentado, se eligió la última directiva de la entidad el 26 de noviembre de 2014, sin embargo, para acreditar poderes de los representantes se presenta acta de directorio de fecha 16 de abril de 2013, es decir, debe presentar acta de directorio que otorgue poderes celebrada con posterioridad a la fecha de elección del Directorio, es decir, después del 26 de noviembre de 2014.

- 2) N° de folio 4638, título "REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTA FLUVIAL DEL RIO IMPERIAL "CARAHUE Y NEHUENTÚE"" de FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO por \$ 204.968.926, a desarrollarse en 24 meses.

Condición:

Debe incorporar la autorización del propietario para el emplazamiento de los muelles en los terrenos correspondientes.

Respecto de la "embarcación solar", debe incorporar los permisos para la construcción y la factibilidad de los terrenos para poder localizarlas y adjuntar documento mediante el cual la autoridad marítima otorga la autorización para la práctica de actividades náuticas.

Condicionados en la sesión N° 07 – 2017 celebrada el 01 de septiembre 2017:

- 1) N° de folio 4486, título "ALUVIÓN MEDEA" de FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL MADERO por \$ 241.658.995, a desarrollarse en 12 meses.

Condición:

a) Debe acompañar certificado de vigencia con nómina de directores (también denominado Certificado de Directorio) ya que el presentado se encuentra caduco. Este documento no debe tener una fecha de emisión más allá de 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de su presentación a la Secretaría. El presentado tiene fecha de emisión 05 de noviembre de 2014.

b) Debe actualizar poderes al representante legal, los cuales deben ser otorgados por el directorio actualmente vigente de la entidad Fundación Social y Cultural Madero.

c) Debe adjuntar las autorizaciones del titular de los derechos de propiedad intelectual para el uso del guion en la película.



d) En conformidad al criterio adoptado por el Comité en Sesión N°03-2017, consistente en que se condicionarán los proyectos presentados por entidades que se encuentren en mora de rendir proyectos aprobados con anterioridad, la Fundación Social y Cultural Madero debe presentar las rendiciones pendientes en relación con los proyectos folios N°s 1035; 1562 y 1753, titulados respectivamente "FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN MADERO AÑO 2015", "PROYECTO AUDIOVISUAL "CABROS DE MIERDA" y "CINE BAJO EL UNIVERSO", presentados el primero el 2014 y los dos últimos el 2015.

Condicionados en la sesión N° 08 – 2017, celebrada el 28 de septiembre de 2017:

- 2) N° de folio 4546, título "FUNCIONAMIENTO FUNDACION DREAM HERE" de FUNDACION DREAM HERE, SUEÑA AQUÍ, por \$ 297.144.666, a desarrollarse en 3 meses.

Condición:

Condiciónase a que la entidad postulante aclare en qué consiste el funcionamiento y si, eventualmente, pudiera más exactamente tratarse de un proyecto de actividades.

V. Varios

- A. Comentarios sobre Informe Secretaría (evolución Ley de Donaciones a agosto de 2017)
- B. Coordinaciones con SII (estado avance)
- C. Informes de Rendición para el cierre jurídico-administrativo de proyectos (estado de avance-revisión)
- D. Plataforma Donaciones Culturales (estado de avance)
- E. Otros

DESARROLLO DE LA TABLA.

I. TEMAS PENDIENTES SESIÓN ANTERIOR

Firma de Acta.

Las actas de la sesión 07 y 08 son firmadas por los asistentes. Queda pendiente la firma de doña Pamela López en el acta de sesión 08, celebrada el 28 de septiembre de 2017, lo que se le solicitará en la próxima sesión.

II.- ANALISIS DE PROYECTOS NUEVOS

Informa previamente la Secretaría que hay 50 proyectos presentados y 2 solicitudes de modificaciones para calificar. Agrega que el proyecto folio N° 4501, titulado "LAS FELICIDADES DEL MUNDO", se encuentra recomendado aprobar por la Secretaría y que por error se adjuntó dentro de los recomendados condicionar. Asimismo, informa que el proyecto folio N°3169, titulado "100 EN UN DIA DE SANTIAGO", subsanó la observación hecha por la Secretaría y por tanto también es recomendado aprobar por la Secretaría.



La Secretaría indica, además, que los proyectos condicionados en la Sesión 06, celebrada el 27 de julio de 2017, correspondientes a los folios N°s 4271 y 4638, titulados respectivamente “WOMEN TO WATCH. MUESTRA DE ARTISTAS MUJERES; RESILIENCIA; MUJERES Y EL METAL” y “REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTA FLUVIAL DEL RIO IMPERIAL “CARAHUE Y NEHUENTÚE”, respecto de los cuales se había acordado que se aprobaran sin más trámite por la Secretaría una vez que cumplieran sus condiciones, se informa que han cumplido efectivamente las condiciones a que se había sujetado su aprobación, por lo que están aprobados.

A) RECOMENDACIÓN APROBAR POR PARTE DE LA SECRETARIA.

A.1) EL COMITÉ ANALIZA EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1) Proyecto folio N°4920, titulado “ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY”, presentado por la “FUNDACIÓN PROCULTURA”, por un monto de \$1.816.816.602, para ejecutarse en un periodo de 36 meses a partir de enero de 2018.

El Comité discute acerca de si lo que se restaurará será la iglesia misma o bien las construcciones adyacentes. La Secretaría aclara que este es un proyecto presentado en la categoría de “infraestructura” para restaurar la Iglesia San Saturnino, pero se trata de un espacio multiuso destinado no sólo a espacio cultural sino que a reuniones, talleres y actividades diversas y que, por otra parte, es un bien con valor patrimonial pero que no tiene declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales. La Secretaría muestra fotografías y plano de la iglesia y el Comité examina detalladamente los espacios que se van a restaurar.

ACUERDO:

Revisado el proyecto en sus detalles, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **aprobar** el proyecto N° 4920.

2) Proyecto folio N°4493, titulado “SEMINARIO SOMOS CULTURA”, presentado por la “Organización Comunitaria Funcional Atenea Gestión Cultural”, por un monto de \$24.610.104, para ejecutarse en un periodo de 01 mes, a partir de abril de 2018.

El Comité discute sobre los contenidos de este proyecto y pone en cuestión que consista en difundir el mecanismo de la franquicia tributaria a las donaciones culturales. El Ministro Presidente y doña Lillyan Jara U. señalan que esas son funciones propias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y que la difusión de la ley no corresponde financiarla con donaciones sujetas a franquicia tributaria a donaciones culturales.

ACUERDO:

Después de una breve deliberación de los miembros del Comité asistentes, la unanimidad de los asistentes acuerda **rechazar** el proyecto N° 4493 por contener en sus objetivos tareas y funciones propias de un Servicio Público –en este caso el Consejo Nacional de la Cultura a través de la Secretaría de Donaciones Culturales-, como son la difusión del mecanismo de la Ley de Donaciones Culturales y que corresponde a este servicio desarrollarla y por lo tanto no corresponde financiar por donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria este tipo de actividades de difusión.



3) Proyecto folio N°4583, titulado “PUERTOS DE PELICULAS LATINOAMERICA”, presentado por la “ONG de DESARROLLO EL BARCO DE PELICULAS u ONG LE BATO A FILM”, por un monto de \$158.541.144, para ejecutarse en un periodo de 10 meses, a partir de diciembre de 2017.

Algunos miembros del Comité consultan si el proyecto contempla obras chilenas o se trata de obras extranjeras para ser exhibidas en el extranjero. Se preguntan porque de tratarse de películas chilenas para ser exhibidas en el extranjero no hay problema que sean financiadas por donaciones sujetas a franquicia, pero se cuestiona que se esté financiando obras extranjeras para público extranjero. La Secretaría exhibe en pantalla los detalles del proyecto y se constata que son pequeños cortos que luego se consolidan en una sola obra y que se trata de una obra chilena.

ACUERDO:

Después de una breve deliberación de los miembros del Comité asistentes, la unanimidad acuerda **aprobar** el proyecto N° 4583.

4) Proyecto folio N°4794, titulado “POTENCIAR AUTORES DE LIBROS LOCALES”, presentado por la “ONG Emprendamos Juntos”, por un monto de \$7.862.840, para ejecutarse en un periodo de 02 meses, a partir de enero de 2018.

El asesor Francisco Lechuga consulta si en los antecedentes del proyecto se detalla sobre los temas de que tratan los libros. Indica que al tratarse de un proyecto con énfasis en la creación, es decir, en el proceso, no indican de qué se versarán y que podría tratarse entonces de libros que no tienen un carácter estrictamente cultural; observación respecto de la cual el Ministro Presidente y los demás miembros del Comité están de acuerdo, de modo que solicitan que la entidad postulante indique cuáles serán los temas de las obras.

ACUERDO:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **condicionar** el proyecto N° 4794 a la aclaración de los temas sobre los que versarán los libros que son resultado del proyecto.

5) Proyecto folio N°4977, titulado “QUILICURA TALENTO URBANO”, presentado por la “CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA”, por un monto de \$108.966.840, para ejecutarse en un periodo de 05 meses, a partir de diciembre de 2017.

Sergio Henríquez G. manifiesta dudas sobre el monto del proyecto en relación con sus actividades, es decir, cuál es la coherencia entre el proyecto y el monto de su presupuesto, pues considera que considera recursos muy elevados. Se constata además que considera un monto destinado a imprevistos. Después de una revisión en detalle del proyecto, se considera que el presupuesto se corresponde con sus actividades y que debiese aprobarse el monto presupuestado por la entidad postulante. Se estima por el Comité, en todo caso, que debe el postulante retirar el monto contemplado para “imprevisto”, como condición para aprobar el proyecto.

ACUERDO:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **condicionar** el proyecto N° 4977 a la eliminación de recursos para “imprevistos”. Asimismo, se acuerda que si la entidad cumple la



condición antedicha en el periodo intermedio entre esta sesión y la próxima – a celebrarse el 30 de noviembre de 2017- la Secretaría califique su cumplimiento y dicte resolución aprobatoria, sin más trámite.

6) Proyecto folio N°4613, titulado “PUESTA EN ESCENA OBRA DE TEATRO FÍSICO ‘BRUJA’ (BASADA EN LOS JUICIOS POR BRUJERÍA OCURRIDOS EN SALEM EN 1692)”, presentado por la “FUNDACION CULTURAL FIBRA”, por un monto de \$26.205.628, para ejecutarse en un periodo de 06 meses, a partir de marzo de 2018.

Miembros del Comité consultan si las entradas que señala el proyecto en la *retribución cultural* se refiere a todas las entradas o sólo algunas, lo que no se formula muy claramente. Sugiere la Secretaría que se condicione el proyecto hasta que aclare este punto.

ACUERDO:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **condicionar** el proyecto N° 4613 a que la entidad postulante aclare si todas o sólo algunas de las entradas que señala en la retribución cultural son gratuitas. Asimismo, se acuerda que si la entidad cumple la condición antedicha en el periodo intermedio entre esta sesión y la próxima – a celebrarse el 30 de noviembre de 2017- la Secretaría califique su cumplimiento y dicte resolución aprobatoria, sin más trámite.

A.2) EL COMITÉ APRUEBA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Vistos y analizados los proyectos *recomendados aprobar* por la Secretaría Ejecutiva, además de los proyectos 4920 y 4583 -que fueran analizados pormenorizadamente y aprobados según consta de la letra A) de este apartado II.- y los proyectos 3169 y 4355 (analizados y aprobados según consta de las letras “C” y “D” de este punto II del acta), la unanimidad de los integrantes del Comité asistentes a la Sesión **aprueba** los siguientes proyectos:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
1938	ACTIVIDAD CULTURAL CIUDADANA DE LIBRE ACCESO	CORPORACION ALDEA DEL ENCUENTRO	65258560-4	59.802.261 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
4298	EL ARTE EN MOVIMIENTO, MAS CULTURA EN MI COMUNA	FUNDACION ATACAMA	65069118-0	78.349.200 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4489	IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMIA BAHIA INGLESA 2018 "COCINAS DEL PACIFICO"	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA	65011635-6	39.131.888 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
4581	PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA	FUNDACIÓN PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO	65085776-3	1.010.665.700 (UN MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4602	MUSEO DE LA NAVEGACIÓN FRUTILLAR: FACTIBILIDAD, ESTUDIOS PRELIMINARES, PROYECTO DE EMPLAZAMIENTO Y ARQUITECTURA	FUNDACION JAIME SAID HANDAL	65104452-9	196.975.907 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4735	PROPIRQUE: XV FESTIVAL ROSITA RENARD	CORPORACIÓN PROPIRQUE	65090065-0	57.405.000 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS)	8 (OCHO MESES)
4762	FINANCIO LA CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE BUIN	65056228-3	134.818.534 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				TREINTA Y CUATRO PESOS)	
4792	DESTELLOS DE LUZ LLEVA LA MEMORIA NACIONAL POR CHILE	FUNDACION ARACATACA CREACIONES	65115721-8	189.382.953 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
4805	" RESIDENTES EN GIRA 2017-2018, ITINERANCIA NACIONAL DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE ARTE TESSIER (CEAT)"	FUNDACIÓN PANGART	65128298-5	143.268.788 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
4806	EL SABER, UNA MANERA INOCENTE DE PENSAR EL INFINITO.	ONG ESCUELA DE ARTES MENORES	65118707-9	265.981.890 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4839	CIRCUITO ALAMEDA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL ATENEA GESTIÓN CULTURAL	65421960-5	148.726.531 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
4864	FERIA DEL LIBRO AUTO GESTIONADO Y AUTO EDITADO "MI LIBRO, MI HISTORIA" DE SAN MIGUEL	CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	70962500-4	15.542.519 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS)	1 (UN MES)
4886	GALA ARTISTICA 60 AÑOS DE DANZA REGIONAL	AGRUPACIÓN CULTURAL ESCUELA DE BALLET CLÁSICO DE TEMUCO	73334800-3	17.848.207 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
4954	ESCRITURA, MONTAJE, ESTRENO Y TEMPORADA DE OBRA TEATRAL PASIONES Y UTOPIAS.	MÁGICA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	65114832-4	89.283.809 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS)	23 (VEINTITRES MESES)
4161	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA BIOBÍO	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	370.581.960 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4683	ESPECTÁCULO DE CIRCO-TEATRO "EL VIAJE DE SAYEN"	FUNDACION SUSTENT-ARTE	65135209-6	38.842.000 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
4750	MAZAPÁN, EL DOCUMENTAL	ASOCIACIÓN CULTURAL IDENTIDADES	65138735-3	121.594.558 (CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
4766	LA CUMBRE DEL ROCK CHILENO 2018	FUNDACIÓN ME GUSTA LA VIDA	65095217-0	494.712.246 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	1 (UN MES)
4784	II VERSIÓN RED INTERCOMUNAL DE FORMACIÓN DE AUDIENCIAS RIFA	ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	65085335-0	123.034.597 (CIENTO VEINTITRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
4800	LIBRO "OBRAS MARÍTIMAS Y SU APORTE AL PROGRESO DE CHILE"	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	30.454.371 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	15 (QUINCE MESES)
4842	RUMBO AL PROVINCIA (CON DANTE) - WEBSERIE DOCUMENTAL	FUNDACION SUSTENT-ARTE	65135209-6	14.829.332 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
4846	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO 2017	CORPORACIÓN CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73108000-3	58.246.665 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
4912	PARTICIPACION CON PONENCIAS EN IV CONGRESO INTERNACIONAL	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA COMUNIDAD	65542410-5	13.887.300 (TRECE MILLONES	3 (TRES



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
	SOBRE EXPERIENCIAS EN LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	AYUDA A LA IGLESIA SANTUARIO NTRA. SEÑORA DEL CARMEN DE LA TIRANA		OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS)	MESES)
4923	BERNARDO O'HIGGINS	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	25.800.000 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4940	EL HOMBRE DE LA SELVA, EL MUSICAL	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	238.130.506 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS)	5 (CINCO MESES)
4941	MOVIETOUR 2018	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	248.510.256 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)
4956	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65774570-7	312.526.520 (TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4978	BIBLIOTECA VIVA@ - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA DOMINICOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	434.299.992 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4981	FIESTA NAVIDAD 2017	FUNDACION TIEMPOS NUEVOS	72548600-6	554.095.200 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
4501	LAS FELICIDADES DEL MUNDO	FUNDACIÓN KUMELÉN	65126979-2	126.020.521 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS)	30 (TREINTA MESES)
4546	FUNCIONAMIENTO FUNDACION DREAM HERE	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	297.144.666 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4638	REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTA FLUVIAL DEL RIO IMPERIAL "CARAHUE Y NEHUENTÚE "	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	204.968.926 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4486	ALUVIÓN MEDEA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL MADERO	65908950-5	241.658.995 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
4271	WOMEN TO WATCH. MUESTRA DE ARTISTAS MUJERES; RESILIENCIA; MUJERES Y EL METAL	CORPORACIÓN "CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C."	65072191-8	42.240.950 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
34	PROYECTOS APROBADOS				

B) RECOMENDACIÓN RECHAZAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

Vistos y analizados los proyectos *recomendados rechazar* por la Secretaría Ejecutiva, además del proyecto 4493 que fuera analizado pormenorizadamente y rechazado según consta de la letra A) de este apartado II.-, la unanimidad de los integrantes del Comité asistentes a la Sesión **rechaza** los siguientes proyectos por las razones que se indican:

1) Proyecto folio N°4773, titulado "PUBLICACIONES ANUALES", presentado por la "CORPORACIÓN AISH CHILE", por un monto de \$37.805.629, para ejecutarse en un periodo de 12 meses, a partir de octubre de 2017.



La Secretaría se expone en lo indicado en el informe en el sentido de ser un proyecto que se recomienda rechazar porque los objetivos estatutarios de la entidad que lo presenta contemplan objetivos exclusivamente religiosos. Luego se hace lectura detallada de los objetivos de la entidad. Delibera el Comité sobre el tema de *lo religioso* como un ámbito que no debe considerarse como una dimensión cultural en el sentido que señala la Ley de Donaciones Culturales. Francisco Lechuga G. y Felipe Montero M. comentan además que, de acuerdo a la interpretación del Comité, los objetivos culturales, artísticos y patrimoniales de una entidad deben estar contemplados en sus estatutos, sin importar qué ocurra en la práctica y, desde este punto de vista, la entidad postulante no es beneficiaria de donaciones con fines culturales de acuerdo a lo previsto en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por lo anterior, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité manifiesta estar de acuerdo con lo recomendado por la Secretaría Ejecutiva y ratifican el rechazo del proyecto, tal como se indica en el Informe del mismo, contenido en la página 47 del documento anexo a la presente acta como Anexo 1.

ACUERDO:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **rechazar** el proyecto N° 4773, dado que la entidad que presenta el proyecto -Corporación Aish Chile- no califica como entidad "beneficiaria" del sistema de donaciones con fines culturales porque los estatutos de dicha Corporación, en su artículo 2°, no contemplan objetivos de difusión y desarrollo de la cultura, el arte o el patrimonio, advirtiéndose claramente que los objetivos de la entidad son de carácter exclusivamente religioso. Al respecto, el artículo 1° de la ley de donaciones culturales (ley 18.985) exige que los beneficiarios de dicho cuerpo legal (donatarios) deben tener por finalidad la "investigación, desarrollo y difusión de la cultura y las artes", requisito que no cumple la entidad postulante.

2) Proyecto folio N°4890, titulado "TALLERES Y PRESENTACIONES DE BAILARINES DE SALSA EN EL VI ENCUENTRO CULTURAL DE SALSA Y MIGRACION 'SALSA A LA PRIMAVERA'", presentado por la "ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DEL BAILE", por un monto de \$1.297.687, para ejecutarse en un periodo de 02 meses, a partir de septiembre de 2017.

El Comité analiza en detalle este proyecto y observando el presupuesto que contempla se estima que es inviable, más cuando integra a bailarines profesionales, es decir, no se condice el presupuesto con todas las actividades que se pretende realizar.

ACUERDO:

Después de una breve deliberación de los miembros asistentes del Comité, la unanimidad de ellos acuerda **rechazar** el proyecto N°4890 por las razones antedichas.

3) Proyecto folio N°3490, titulado "PARQUE ARQUEOLÓGICO MONTE VERDE ", presentado por la "FUNDACION PUERTO MONTT 2053-BICENTENARIO", por un monto de \$161.320.000, para ejecutarse en un periodo de 12 meses, a partir de octubre de 2017.



Como se señalara en el informe, la Secretaría Ejecutiva indica que en el proceso de admisibilidad, se le formularon a la entidad postulante las siguientes observaciones, las que no han sido subsanadas hasta esta fecha:

- Debe presentar certificado de vigencia con nómina de directores (también denominado Certificado de Directorio).
- Debe acompañar RUT de la entidad. Documento que acompaña tiene vigencia por 3 meses, desde el 17 de marzo de 2016 (se encuentra caduco).
- Dado que la entidad la categorizó como Organización de Interés Público, debe presentar Certificado de Inscripción en el Catastro de Organizaciones de Interés Público con fecha de expedición no superior a 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de presentación a esta Secretaría (para que este documento no sea solicitado por la plataforma de donaciones culturales, se sugiere categorizarse en PASO 1 como "Corporaciones, fundaciones, asociaciones o entidades sin fines de lucro")

Agrega la Secretaría que la Fundación postulante no ha respondido a los llamados telefónicos ni correos electrónicos para que subsanen las observaciones y que, al parecer, tiene serios problemas de gestión para los proyectos.

ACUERDO:

Después de una breve deliberación de los miembros asistentes del Comité, la unanimidad de ellos acuerda **rechazar** el proyecto N°3490 en razón de no haber subsanado las observaciones formuladas. Dado lo valioso del proyecto y el valor patrimonial que contempla, se acuerda que la Secretaría tome contacto con la entidad postulante para que subsanen a la brevedad y presente el proyecto en forma.

4) Proyecto folio N°3794, titulado "AVENTURA EN EL MUSEO / DIURNO UNA NOCHE EN EL MUSEO/ NOCTURNO ", presentado por la "FUNDACION CARDOEN", por un monto de \$24.156.000, para ejecutarse en un periodo de 36 meses, a partir de agosto de 2017.

La Secretaría Ejecutiva indica que en el proceso de admisibilidad se le formularon a la entidad postulante las siguientes observaciones, las que no han sido subsanadas hasta esta fecha:

- Debe presentar Declaración Jurada (simple) con indicación del nombre y número de folio del proyecto en formato disponible en www.donacionesculturales.gob.cl
- Cédula de identidad del representante legal se encuentra vencida. Debe actualizar.
- Certificado de vigencia con nómina de directores –emanado del Registro Civil- se encuentra caduco. En efecto, tiene fecha de emisión 16 de marzo de 2017 y el proyecto fue presentado a esta Secretaría el 12 de septiembre de 2017. Este documento no debe tener una fecha de emisión más allá de 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de su presentación a esta Secretaría.
- De acuerdo a Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Fundación Cardoen, celebrara el 09 de enero de 2014 (reducida escritura pública en la misma fecha, bajo el repertorio N°684-2014) don Diego Cardoen Délano es apoderado clase A (página 19 de escritura) y de acuerdo a los poderes conferidos en el 2.1 de la señalada escritura, para representar a la entidad ante autoridades administrativas –como es el caso- deben actuar dos apoderados Clase A, es decir, Diego Cardoen



debe concurrir ante este Servicio con otro apoderado Clase A, lo que implica que la declaración jurada para postular el proyecto debe firmarse por ambos representantes y deben ser acompañados las copias de la cédula de identidad de ambos.

- Debe presentar una declaración jurada simple que señale que el Museo se encuentra abierto al público en general.
- Se solicita "subir" los documentos en forma ordenada, cada cual en su casillero correspondiente.
- Se le libera también el paso 1 para que reemplace el nombre de Carlos Cardoen por el de los representantes que actuarán ante esta Secretaría (dos apoderados Clase A), quienes serán representantes para los efectos de esta Secretaría, a menos que la entidad estime que actuará Directamente el presidente de la Fundación, don Carlos Cardoen.

ACUERDO:

Después de una breve deliberación de los miembros asistentes del Comité, la unanimidad de ellos **rechaza** el proyecto N°3794 en razón de no haber subsanado las observaciones formuladas y que, no obstante los intentos de comunicación con la entidad, esta no ha respondido a los llamados.

5) Proyecto folio N°4838, titulado "TESOROS DE CHOAPA", presentado por la "FUNDACION MINERA LOS PELAMBRES", por un monto de \$710.400.000, para ejecutarse en un periodo de 36 meses, a partir de octubre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva informa que en el proceso de admisibilidad se le formularon a la entidad postulante las siguientes observaciones, las que no han sido subsanadas hasta esta fecha:

- De acuerdo a Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Fundación Minera Los Pelambres, celebrara el 11 de marzo de 2016 (reducida escritura pública el 08 de abril de 2016, bajo el repertorio N°5.381-2016, notario Verónica Torrealba C.) don Jorge Araneda A. es apoderado clase A y de acuerdo a los poderes conferidos en la señalada escritura, para representar a la entidad ante autoridades administrativas –como es el caso- deben actuar dos apoderados Clase A, lo que implica que la declaración jurada para postular el proyecto y el poder otorgado al encargado debe firmarse por dos mandatarios y deben acompañarse las copias de las cédulas de identidad de ambos.
- Debe actualizar certificado de vigencia con nómina de directores (también denominado "Certificado de Vigencia"). Este documento no debe tener una fecha de emisión más allá de 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de su presentación a esta Secretaría de Donaciones Culturales.
- Debe acompañar estatutos íntegros de la Fundación. Presenta sólo escritura modificatoria.

Al igual que en el proyecto analizado previamente, la Secretaría informa que la institución postulante no ha respondido a los llamados telefónicos ni los correos electrónicos para que subsanen las observaciones.



ACUERDO:

Después de una breve deliberación de los miembros asistentes del Comité, la unanimidad de ellos acuerda **rechazar** el proyecto N°4838 en razón de no haber subsanado las observaciones formuladas y que, no obstante los intentos de comunicación con la entidad, esta no ha respondido a los llamados.

6) Proyecto folio N°4840, titulado “PROGRAMACION CULTURAL CIUDAD DEL AUTOMOVIL”, presentado por la “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL ATENEA GESTIÓN CULTURAL”, por un monto de \$60.776.095, para ejecutarse en un periodo de 03 meses, a partir de septiembre de 2018.

La Secretaría Ejecutiva indica que en el proceso de admisibilidad se le formularon a la entidad postulante las siguientes observaciones, las que no han sido subsanadas hasta esta fecha:

- Debe adjuntar un programa de las distintas actividades y definir locaciones y un calendario.
- Debe incorporar una carta de compromiso que señale la disponibilidad para el uso del recinto en las distintas actividades consideradas.
- Debe presentar el proyecto en presupuesto Excel oficial descargable de la página web de Donaciones Culturales.

El Comité delibera sobre este proyecto y se constata que no obstante no haber subsanado las observaciones formuladas, la entidad postulante indica como fecha de inicio del proyecto septiembre de 2018, razón por la cual se decide esperar a que subsanen sus observaciones hasta la próxima sesión, sin rechazarlo.

ACUERDO:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **condicionar** el proyecto N°4840 a que subsane las observaciones formuladas entre esta fecha y la próxima sesión a celebrarse el 30 de noviembre de 2017.

C) RECOMENDACIÓN CONDICIONAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

Previamente, la secretaría informa al Comité que los proyectos N° 3169, titulado “100 EN UN DIA SANTIAGO”, se remitió a los miembros del Comité bajo la recomendación de condicionar (informe remitido el miércoles 25 de octubre de 2017). Sin embargo, la entidad postulante del proyecto - “Fundación Vuelta a la Manzana”- subsanó las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva en el tiempo intermedio entredicho envió y esta sesión.

ACUERDO:

Oído por los asistentes lo informado por la Secretaría Ejecutiva, la unanimidad acuerda **aprobar** el proyecto N° 3169.

Seguidamente, además de los proyectos N°s 4840, 4613, 4794 y 4977 -que fueran condicionados según dan cuenta los puntos anteriores de la presente acta-, los siguientes proyectos son condicionados por los miembros del Comité asistentes, por las razones que se indican en cada caso:



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4760	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCIO	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71502900-6	108.836.910 (CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
4888	FERIA DEL LIBRO BÍO BÍO LEE, VIII VERSIÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	71551500-8	14.477.767 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	1 (UN MES)
4914	PLACILLA CULTURA VIVA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LAS CIENCIAS	65143795-4	7.215.232 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4801	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA TRÉBOL	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71502900-6	79.391.985 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
4896	"INTERCAMBIO CULTURAL: GIRA DE LA ORQUESTA JUVENIL DE PEÑALOLÉN A WASHINGTON DC, EE.UU"	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	60.322.500 (SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4510	FUNDACION CENTRO DE CINE Y CREACIÓN CCC: INFRAESTRUCTURA	FUNDACIÓN CENTRO DE CINE Y CREACIÓN	65096286-9	420.151.191 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS)	20 (VEINTE MESES)
06	PROYECTOS CONDICIONADOS				

ACUERDO:

La unanimidad de los miembros del Comité asistentes a la sesión acuerda sujetar la aprobación de los proyectos arriba singularizados a las siguientes condiciones:

1) Proyecto folio N°4760:

- Entidad postulante mantiene rendiciones pendientes respecto de proyectos presentados con anterioridad (indicados al postulante por la Secretaria Ejecutiva).
- Debe modificar presupuesto y fechas de ejecución del proyecto, según las indicaciones dadas por la Secretaría Ejecutiva.

2) Proyecto folio N°4888: la entidad postulante debe adjuntar cartas de compromiso sobre la disponibilidad del uso del recinto donde se desarrollarán las actividades de la Feria.

3) Proyecto folio N°4914: la entidad postulante debe adjuntar carta de compromiso de la(s) entidad(es) que recepcionarán ejemplares de los libros que contempla el proyecto.

4) Proyecto folio N° 4801:

- Entidad postulante mantiene rendiciones pendientes respecto de proyectos presentados con anterioridad (indicados al postulante por la Secretaria Ejecutiva).
- Debe modificar presupuesto y fechas de ejecución del proyecto, según las indicaciones dadas por la Secretaría Ejecutiva.

5) Proyecto folio 4896:

- Entidad postulante mantiene rendiciones pendientes respecto de proyectos presentados con anterioridad (indicados al postulante por la Secretaria Ejecutiva).



- b) Debe adjuntar carta a la actividad a desarrollarse en la ciudad de Washington, EE.UU.

6) Proyecto folio 4510: la entidad postulante debe entregar el comodato o título de ocupación solicitado por la Secretaría.

Respecto de los proyectos folios N°s. **4888, 4914 y 4510**, el Comité **acuerda** que si las entidades respectivas cumplen sus condiciones presentando los documentos en el periodo intermedio entre esta sesión y la próxima – a celebrarse el 30 de noviembre de 2017- la Secretaría califique los documentos y dicte resolución aprobatoria, sin más trámite.

D) OTRO.

Seguidamente, la Secretaría toma la palabra para informar sobre el proyecto folio N°4355, titulado "IN-EDIT CHILE", presentado por la FUNDACION MUSICA PARA TUS OJOS, por un monto de \$181.139.816, para ser ejecutado en 12 meses, a contar de diciembre de 2017.

Plantea la Secretaría Ejecutiva que respecto de este proyecto cuestiona que toda la papelería de difusión del mismo, en lugar de mencionar la razón social de la eventual empresa donante (NESTLE S.A.), mencionará una de sus marcas - en este caso la marca NESCAFE-, sosteniendo la Secretaría que con este recurso se hace publicidad a un producto a través del beneficio de la Ley de Donaciones Culturales y no se cumple con mencionar a la entidad donante. Se muestra la publicidad que tendrá el proyecto y esta indica la marca NESCAFE, indicándose debajo de ella la expresión "marca registrada de Societé de Produits Nestle S.A.". Se abre la discusión por el Comité y se señala que no se ve objeción en ello porque lo importante es que se indique que el proyecto se acoge a la ley de donaciones culturales, es decir, que lleve el logo de la Ley de Donaciones Culturales. Doña Lillyan Jara U. y otros miembros del Comité señalan que la mención a la empresa es una elección del donante y que en este sentido la empresa elegiría indicar una de sus marcas, como un derecho del donante.

ACUERDO:

Vistas las consideraciones señaladas, la unanimidad de los miembros del Comité asistentes a la sesión **aprueba** el proyecto N°4355 en los términos en que ha sido formulado.

III. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

a) Recomendación aprobar.

El Comité revisa las siguientes modificaciones presentadas por la Secretaría, cuyo listado se encuentra en el Anexo 1 del acta, instancia esta que recomienda aprobar:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	3978	REVISTA CULTURAL LA NOCHE	CORPORACION CULTURAL ARTE ALAMEDA	65.003.128-8	165.928.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL	12 (DOCE MESES)	2017-02-02	229



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					PESOS)			
B.Debe decir:	3978	REVISTA CULTURAL LA NOCHE	CORPORACION CULTURAL ARTE ALAMEDA	65.003.128-8	198.000.000 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-02-02	229
A.Donde dice:	4294	BODAS DE ORO "CONCIERTO CONMEMORATIVO DE PLÁCIDO DOMINGO: A 50 AÑOS DE DEBUT EN CHILE"	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.844.936.682 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-07-07	1266
B.Debe decir:	4294	BODAS DE ORO "CONCIERTO CONMEMORATIVO DE PLÁCIDO DOMINGO: A 50 AÑOS DE DEBUT EN CHILE"	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.865.363.500 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-07-07	1266
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								2

ACUERDO:

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** las solicitudes de modificaciones arriba reseñadas referidas a modificaciones presupuestarias de los proyectos.

IV. Proyectos pendientes sesiones anteriores

El Comité revisa los siguientes proyectos pendientes de las sesiones 06, 07 y 08 celebradas respectivamente el 27 de julio, 1 de septiembre y 28 de septiembre de 2017.

Respecto de los proyectos N°s 4271 y 4638, pendientes sus condiciones según la tabla de la presente sesión, estese a lo indicado en el inicio del punto II del acta de la presente sesión.

Se analiza seguidamente por el Comité los siguientes proyectos pendientes:

1) Proyecto folio N°4486, titulado "ALUVIÓN MEDEA", presentado por la FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL MADERO, por un monto de \$241.658.995, a ejecutarse en un plazo de 12 meses.

Condición:

La Secretaría recuerda al Comité que este proyecto fue condicionado en la sesión 07, a que presentara lo siguiente:

- Certificado de vigencia con nómina de directores (también denominado Certificado de Directorio) ya que el presentado se encuentra caduco. Este documento no debe tener una fecha de emisión más allá de 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de su presentación a la Secretaría. El presentado tiene fecha de emisión 05 de noviembre de 2014.
- Debe actualizar poderes al representante legal, los cuales deben ser otorgados por el directorio actualmente vigente de la entidad Fundación Social y Cultural Madero.
- Debe adjuntar las autorizaciones del titular de los derechos de propiedad intelectual para el uso del guion en la película.
- En conformidad al criterio adoptado por el Comité en Sesión N°03-2017, consistente en que se condicionarán los proyectos presentados por entidades que se encuentren



en mora de rendir proyectos aprobados con anterioridad, la Fundación Social y Cultural Madero debe presentar las rendiciones pendientes en relación con los proyectos folios N°s 1035; 1562 y 1753, titulados respectivamente "FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN MADERO AÑO 2015", "PROYECTO AUDIOVISUAL 'CABROS DE MIERDA'" y "CINE BAJO EL UNIVERSO", presentados el primero el 2014 y los dos últimos el 2015.

Informa la Secretaría que la entidad dio solo cumplimiento a las condiciones de las letras a), c) y, en forma parcial, a las condiciones señaladas en la letra d) referida a las rendiciones pendientes de proyectos anteriores.

ACUERDO:

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **mantener las condiciones faltantes** del proyecto 4486. Asimismo, el Comité **acuerda** que si la entidad cumple sus condiciones pendientes presentando los documentos, la Secretaría Ejecutiva califique los documentos y dicte resolución aprobatoria sin más trámite.

2) Proyecto folio N°4546, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACION DREAM HERE", presentado por la FUNDACION FUNDACION DREAM HERE, SUEÑA AQUÍ", por un monto de \$297.144.666, a ejecutarse en un plazo de 12 meses.

La Secretaría Ejecutiva indica que la Fundación ha cumplido con la condición consistente en aclarar en qué consiste el funcionamiento contemplado en el proyecto, según lo que se le había solicitado en la sesión N°08-2017.

ACUERDO:

Visto lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **aprobar** el proyecto 4546.

IV. VARIOS

A. Comentarios sobre el Informe Secretaría (evolución Ley de Donaciones a agosto de 2017)

Respecto del informe, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité lo da por aprobado.

B. Coordinaciones con SII (Estado avance):

La Secretaría sobre este punto informa lo siguiente:

Se sostuvo una reunión entre el SII y la Secretaría Ejecutiva fue el día jueves 19 de octubre pasado. En esta reunión se aclararon algunos puntos respecto de la minuta de trabajo presentada por la Secretaría. Dentro de los puntos más relevantes podemos destacar lo siguiente:

- Se establecerá un convenio entre las partes (CNCA y el SII), el cual **permitirá** generar las alianzas y coordinaciones necesarias y continuas entre los **servicios**.



Este convenio contemplará la asistencia de personal del SII a las capacitaciones y el traspaso de información, entre otras materias.

- El SII no puede entregar información respecto de las donaciones recibidas por beneficiario, debido al secreto tributario. Se debe verificar si existe alguna Ley que permita liberar esta restricción.
- En términos generales, y de acuerdo a la información de donaciones recibida por el SII, se considera que la supervisión que podría realizar la Secretaría Ejecutiva es bastante precaria. Por lo tanto, toma mayor sentido la necesidad de generar el certificado de donación a través del sistema Web de donaciones culturales. Al respecto la Secretaría indica que el Oficio al SII solicitando autorización para que los donatarios emitan el certificado en la plataforma de donaciones de remitió el 12 de octubre de 2017.

El Comité pone de relieve y resalta la importancia de celebrar en Convenio de Colaboración señalado lo antes posible. Don Sergio Henríquez señala que, en lo que esté a su alcance, apurará los trámites para que ello ocurra antes de marzo de 2018.

C. Informes de Rendición para el cierre jurídico-administrativo de proyectos (Estado de avance-Revisión):

La Secretaría informa que se ha generado un Oficio que consulta al SII respecto de un grupo de proyectos que han desistido y que nunca han presentado información, con el fin de cerrarlos, para saber si han hecho o no uso de la franquicia tributaria. Al respecto se informa que este Oficio estaba en revisión por Paloma Salazar, de Hacienda, y que ya se encuentra en Gabinete del Ministro de Cultura para revisión y posterior envío.

D. Plataforma Donaciones Culturales (Estado de avance).

La Secretaría informa que, en cuanto al contrato para la mejora de la plataforma de donaciones culturales, este se ha adjudicado a la empresa ZEKE, la que dio inicio a sus labores el día martes 17 de octubre pasado, estimando 4 meses de desarrollo para cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitados en el contrato.

El Ministro Presidente pone énfasis en la necesidad de cumplir con el plazo, de manera de tenerla operativa en febrero de 2018.

E. Otros

Finalmente, la Secretaría hace entrega de un Folleto sobre la Franquicia Tributaria a Donaciones culturales que se ha publicado por parte del Consejo (CNCA) y se hace entrega de ejemplares a los asistentes.

Siendo las 18:20 horas y no existiendo otros temas que tratar, se levantó la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo 1, Informe previo de la Secretaría Ejecutiva respecto de los proyectos presentados a consideración del Comité, remitido a sus integrantes por correo electrónico de 23 de octubre de 2017.



- Anexo 2, Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Sr. Ernesto Ottone Ramírez Presidente Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Lillyan Jara Urrutia Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.</p>	
<p>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales</p>	
<p>Sr. Sergio Henríquez Gutiérrez Representante del Ministerio de Hacienda</p>	




Sr. Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas
(Ley 18.985 de Donaciones Culturales)